



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

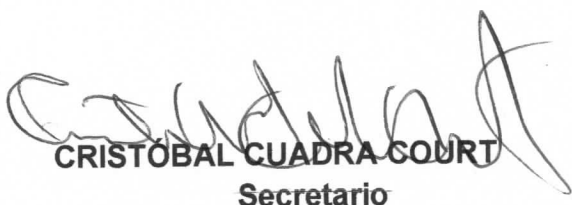
### VISTOS:

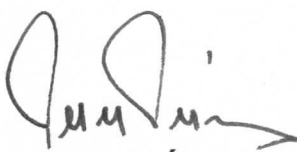
La denuncia formulada por el señor **Héctor Alejandro Quijanes León**, Delegado Oficial del Rodeo Club Río Choapa de la Asociación Choapa, efectuado los días 29 y 30 de diciembre de 2018, en contra del señor **Jorge Alfonso Gutiérrez Núñez**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo 27 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado;
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **75-2018**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DE COQUIMBO**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina **DE COQUIMBO**, para los efectos precedentemente indicados.

  
**CRISTÓBAL CUADRA COURT**  
Secretario

  
**JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ**  
Presidente

En Santiago, 7 de enero de 2019.